

SERVICIO DE SALUD  
 CONCEPCIÓN  
 Director  
 Adm.  
 Hosp. Coronel

RESOLUCION EXENTA N°

357

Coronel, 07 FEB 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción,

1. Que, por resolución exenta N° 0308 de fecha 31/01/2018, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 415-9-LE18, Adquisición prótesis dentales
2. Que, la cláusula N° 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

**RESUELVO:**

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 415-9-LE18, Adquisición prótesis dentales

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez o Rodrigo Monsalve Sierra	Subdirector Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
Luis de los Santos Zarraga o Eliana Molina Chávez	Jefe Servicio Dental	[REDACTED]	[REDACTED]
Ignacio Sáez Sáez	Encargado adquisiciones	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 01/02/2018

Fecha Adjudicación: 13/03/2018

3.- **Publíquese** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

SERVICIO DE SALUD  
 CONCEPCIÓN  
 DIRECTOR  
 Hosp. Coronel

DR. HUGO ARCE REBOLLEDO  
 DIRECTOR  
 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

SERVICIO DE SALUD  
 CONCEPCIÓN  
 MINISTERIO DE SALUD  
 Ministro

Distribución

- Subdirección Administrativa
- Servicio Dental
- Adquisiciones
- Oficina de Partes
- Servicios Generales
- Encargada Ley del Lobby